



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

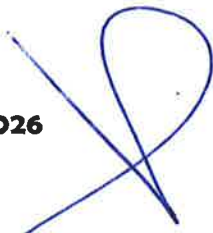
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que informe los avances para el otorgamiento de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente. Asimismo, para que haga del conocimiento público los trabajos que se llevan a cabo en coordinación con la Secretaría de Bienestar, así como las acciones encaminadas a garantizar la inclusión plena y la participación en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

GUANAJUATO, GTO., 18 DE JUNIO DE 2026


DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
Presidenta


DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria